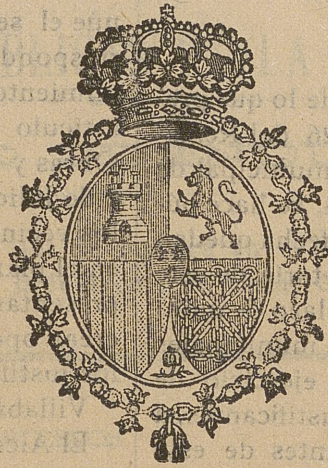


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Julio de 1927)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Enseñanza superior y secundaria.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º del Real decreto de 14 de Abril de 1916 y Real orden de esta fecha, esta Dirección ha dispuesto que se anuncie para su provisión en propiedad, al turno de oposición entre Auxiliares, las cátedras de Lengua y Literatura latinas, de los Institutos nacionales de segunda enseñanza de Teruel y Melilla, dotadas con el sueldo anual de 4.000 pesetas, que percibirá el titular de la segunda con cargo a la Sección 13, «Acción en Marruecos», del Presupuesto vigente.

Para ser admitidos en estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes, exigidas en el artículo 15 del Real decreto de 30 de Abril de 1915, modificado por el Real decreto de 15 de Julio de 1921 y disposiciones complementarias, o desempeñar la plaza de

Profesor interino de los estudios del Bachillerato en el Instituto de Melilla, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 18 de Enero de este año.

La apreciación de estas condiciones corresponde exclusivamente al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio en el improrrogable término de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y ser-

vicios a que se refiere el artículo 7.º del Reglamento de 8 de Abril de 1910, y recibo de haber satisfecho 50 pesetas por los derechos de examen, que previene el Real decreto de 18 de Junio de 1924.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo a los ejercicios entrega-

rán al Presidente un trabajo de investigación o doctrinal propio, y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan, desde luego, que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 12 de Julio de 1927.—
El Director general, *González Oliveros*.

(Gaceta del 20 de Julio de 1927).

Núm. 2.771

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Valladolid

Mes de Mayo de 1927

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Rabia	Capital.	Valladolid.	Canina	»	2	»	2	»
Perineumonía	Idem.	Idem.	Bovina	»	3	»	2	1
Viruela	Villalón.	Villabaruz.	Ovina	»	51	»	»	51
»	Mota del Marqués.	San Salvador.	»	204	130	166	17	151
»	Idem.	Vega de Valdetronco.	»	»	147	»	1	146
»	Olmedo.	Alcazarén.	»	6	»	»	»	6
Pulmonía contagiosa	Nava del Rey	Siete Iglesias.	Porcina	24	34	4	52	»

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, *Carlos Díez Blas*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.775

Herrín de Campos

Terminado por la Junta general del repartimiento de utilidades de este término el apéndice de alteraciones de altas y bajas, correspondiente al ejercicio de 1925-26, declarado valedero para el de 1927, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, por término de quince días, al objeto de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Herrín de Campos, a 16 de Julio de 1927.—El Presidente, Félix M.ª de la Rosa.

Núm. 2.786

Moral de la Reina

Aceptada por la Comisión municipal permanente la propuesta de transferencia de crédito dentro del presupuesto de gastos vigente, de 331'10 pesetas procedente del capítulo 1.º, artículo 5.º, con aplicación a los capítulos 1.º, artículos 7.º y 8.º y capítulos 16 y 18, y la de 200 pesetas procedente del capítulo 4.º, artículo 1.º con 3.º y al capítulo 18, en la cuantía y para los fines que se detallan en el oportuno expediente, se encuentra éste de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a los efectos de su examen y formular en su caso las reclamaciones que consideren pertinentes.

Moral de la Reina, a 20 de Julio de 1927.—El Alcalde, Elías Velasco.

Núm. 2.788

Pedrajas de San Esteban

Terminado el registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Pedrajas de San Esteban, a 20 de Julio de 1927.—El Alcalde, Juan Tomé.

Núm. 2.782

Portillo

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, se hace público que desde esta fecha quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1925 a 1926 con sus justificantes, a fin de que los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito, durante el periodo de exposición y en el plazo de ocho días a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Portillo, a 19 de Julio de 1927.—El Alcalde, Antolín Martín.

Núm. 2.781

Portillo

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, se hace público que desde esta fecha quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del segundo semestre de 1926, con sus justificantes, a fin de que los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito, durante el periodo de exposición y en el plazo de ocho días a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Portillo, a 19 de Julio de 1927.—El Alcalde, Antolín Martín.

Núm. 2.784

Saelices de Mayorga

La cobranza voluntaria del tercer trimestre del repartimiento general de utilidades del corriente ejercicio de 1927, de este término municipal, tendrá lugar, en el sitio de costumbre, el día 3 de Agosto próximo venidero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Saelices de Mayorga, a 21 de Julio de 1927.—El Alcalde, Juliano Crespo.

Núm. 2.778

Villabáñez

Terminando en fin de Septiembre próximo el contrato del alumbrado público de esta localidad, la Comisión municipal permanente, en sesión que celebró el día cator-

ce del actual, acordó que continúe el servicio y celebrar la correspondiente subasta; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, se hace saber a los vecinos de esta villa, para que en el plazo de diez días puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas, acompañadas de los justificantes debidos.

Villabáñez 19 de Julio de 1927.—El Alcalde Juan Sanz.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 2.769

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Martín, Ramón; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Núñez, para instruirle de los derechos que le concede el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa seguida sobre lesiones a su hijo Antonio, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento si no compareciere de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Núm. 2.773

MOTA DEL MARQUÉS

Don Miguel González García, Juez de primera instancia de Mota del Marqués y su partido.

Hago saber: Que hallándose actualmente vacante el cargo de Juez municipal del pueblo de Tiedra, se hace público a fin de que las personas que deseen solicitarle lo verifiquen en el término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo presentar sus solicitudes en este Juzgado de primera instancia con los comprobantes de sus condiciones y méritos.

Dado en Mota del Marqués, a veinte de Julio de mil novecientos veintisiete.—El Juez de primera instancia, Miguel González.—P. S. M., Emilio Alonso.

Núm. 2.774

TORO**REQUISITORIA**

López García, Tomás; que representa como unos treinta años, alto, delgado, vecino que se dice ser de Almorox, partido judicial

de Escalona, provincia de Toledo, que venía con carro y dos mulas explotando el comercio de tejidos y antigüedades en ambulancia, acompañado de su esposa apellidada Cid y dos hijos llamados Tomás y Manuel, procesado en causa número 35 del corriente año, por el delito de estafa de diez y ocho colchas Gardenias y Egipcias, doscientos metros de semihilo, veinticinco piezas de hilo y doscientos metros de rosete, a don Emilio Cano de la Torre, vecino de Madrid, seguida en el Juzgado de instrucción de Toro, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Toro, a diez y ocho de Julio de mil novecientos veintisiete.—El Juez, Enrique Alonso.

Juzgados municipales

Núm. 2.747

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS**EDICTO**

Don Antonio Arias Juárez, Juez municipal de esta villa de Siete Iglesias de Trabancos.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia a concurso, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo, los que aspiren a ella, presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial».

Siete Iglesias de Trabancos, 16 de Julio de 1927.—Antonio Arias.—P. S. M., El Secretario habilitado, Jesús Belloso.

ANUNCIOS NO OFICIALES

En el atardecer del día 19 del actual, y en el kilómetro 4 de la carretera de Tiedra a Valdefuentes, se extravió una borrica, pelo negro, alzada pequeña, ojalba, poca cola, rozadura en la baticola, y edad de cuatro a cinco años.

La persona que la tenga recogida, comuníquelo al propietario de la misma, Francisco Cacho Marbán, de Tiedra.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

RELACION nominal de los industriales declarados fallidos que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la contribución Industrial y de Comercio de 28 de Mayo de 1896.

(Continuación).

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1925-26	Un carro	Iscar	Angel Martín	44	06
»	»	»	Santiago Velasco	44	06
»	»	»	Sinforiano Zarzuela	44	06
»	»	»	Sinforiano Muñoz	29	37
»	»	»	Rufino Sánchez	29	37
»	»	»	Ciriaco García	29	37
»	Venta de leche	Cabezón	Pedro del Val	69	42
1920-21	Horno de pan	Mucientes	Nicasio Díez	16	61
1921-22	»	»	Leopoldo Sanz	7	69
»	Horno de pan	»	Nicasio Díez	14	96
»	»	»	Eleuterio Pinachó	14	96
»	Carretero	»	Fidencio Sánchez	14	96
»	Venta de bollos	Castronuevo de Esgueva	Olegario Benito	64	86
»	»	»	Fortunato Pascua	34	92
»	»	»	Eduardo López	8	73
»	Comestibles	Cistérniga	Dámaso Rodríguez	79	83
»	Zapatero	»	Félix Alvarez	34	92
»	»	»	Victoriano Arranz	17	46
»	Tratante	»	Sabas Fernández	64	87
»	Bodegón	»	Anselmo García	37	03
»	Comestibles	»	Mario Criado	79	83
»	Veterinario	Fuensaldaña	Pablo Escobar	35	88
»	Abacería	»	Francisco Serrano	28	49
»	Veterinario	Renedo de Esgueva	Teófilo Poncela	55	44
»	Panadero	Tudela de Duero	Segundo Sanz	19	22
»	Zapatero	Villabáñez	Sinforiano Redondo	26	46
1922-23	Venta de bollos	Castronuevo de Esgueva	Fortunato Pascua	50	53
»	Carretero	»	Olegario Benito	38	37
»	Comestibles	Cistérniga	Dámaso Rodríguez	89	82
»	Zapatero	»	Felipe Alvarez	38	41
»	Carretero	»	Saturio Alvarez	12	22
»	Zapatero	»	Victoriano Arranz	38	41
»	Herrero	»	Francisco García	12	22
»	Comestibles	»	Maria Criado	89	82
»	Veterinario	Renedo de Esgueva	Teófilo Poncela	83	16
»	Mesón	»	Argimiro Herrero	47	59
»	Taberna	Tudela de Duero	Mariano Ibáñez	33	82
»	Comestibles	Viana de Cega	Gerónimo Pérez	25	64
»	Mesón	Cabezón	Juliana Monedero	26	60
»	Venta de calzado	Villabáñez	Maria del Carmen Arranz	30	58
»	Abacería	»	La misma	23	62
»	Salvados y semillas	»	Fernando Ortega	18	90
»	Carretero	»	Luis Méndez	29	08
»	Zapatero	»	Sinforiano Redondo	29	08
1923-24	Venta de calzado	»	Maria del Carmen Arranz	61	43
»	Abacería	»	La misma	47	25
»	Salvados y semillas	»	Fernando Ortega	37	80
»	Carretero	»	Luis Méndez	31	75
»	Zapatero	»	Sinforiano Redondo	31	75
»	Tablajero	Castronuño	Félix Vázquez	26	69
»	Taberna	»	El mismo	52	06
»	Barbero	Siete Iglesias	Felipe Nieto	17	93
»	Tablajero	Corcos	Vicente Ferradas	24	95
»	Zapatero	Cubillas de Santa Marta	Ricardo Mompérez	17	94
»	»	»	Laureano Duque	17	94
»	Venta de pescados	Encinas de Esgueva	Vicente Sanz	40	54
»	»	»	Pedro Bengochea	40	54
»	Sastre	Olmos de Esgueva	Francisco Coloma	17	94
»	Venta de leche	Alcazarén	Julián Rodríguez	34	70
»	Barbero	»	Joaquín Hernández	17	94
»	»	»	Modesto Hernández	17	94
»	Herrero	»	Genaro Herrero	17	94
»	»	Aldeamayor de San Martín	Arturo Prieto	31	44
»	Taberna	»	Mariano Manrique	23	39
»	Venta de tripas	Ataquines	Ernesto Marcos	34	70
»	Horno de loza	»	Benito Bermejo	52	32
»	»	»	Primo Moya	52	32
»	Carro de transportes	»	Simón Hurtado	58	73
»	Café	Cogeces de Iscar	Felipe Cisneros	42	71
»	Abacería	Iscar	Urbano Caviedes	13	35
»	Tablajero	»	Florián Caviedes	10	68

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1923-24	Carpintero	Iscar	Rufo Rico	17	94
»	»	»	Secundino Alcalde	17	94
»	»	»	Toribio Esteban	292	77
»	»	»	El mismo	17	94
»	»	»	Jacinto Boal	21	36
»	Tejidos	»	Alfonso Caviédes	152	17
»	Carpintero	»	Hermenegildo Merlo	17	94
»	»	»	Jacinto Merlo	17	94
»	»	»	José Pérez	17	94
»	»	»	Ildefonso Santiago	17	94
»	Buñolería	»	Patricio Benito	34	70
»	Transportes	»	Juan Ballesteros	21	36
»	Horno de bollos	»	Mamerta Sánchez	17	94
»	Horno de pan	»	Juana Velasco	17	94
»	Carpintero	»	Jacinto Pascual	17	94
»	»	»	Mariano Molina	17	94
»	Barbero	»	Narciso Vicente	17	94
»	Carpintero	Pedrajas de San Esteban	Julián González	17	95
»	Albañil	»	Aquilino Capellán	43	54
»	Venta de vinos	»	Agustín Pérez	40	06
»	Trinquete	»	Antonio Román	127	73
»	Farmacia	»	Amalio García	69	52
»	Taberna	La Pedraja de Portillo	Laureano Gómez	80	08
»	Tablajero	»	Francisco León	17	94
»	Herrero	»	Manuel González	17	94
»	Venta de carnes	San Miguel del Arroyo	Julián Arribas	24	95
»	Abacería	»	Salvador López	31	19
»	Fábrica de lejía	»	Saturnino Regaliza	163	72
»	»	»	Juan Villalba	163	72
»	»	»	Víctor García	50	89
»	Venta de tocino	»	Miguel Arribas	40	54
»	Horno de pan	»	Bonifacio Gómez	18	71
»	Venta de tejidos	»	Vicenciano Sanz	182	58
»	Zapatero	Castrillo Tejeriego	Alejandro Zubilla	8	97
»	Herrero	San Pedro de Latarce	Faustino Juárez	8	97
»	Veterinario	Bobadilla del Campo	León Sánchez	78	76
»	»	»	José Andrés	19	69
»	Tablajero	Fuente el Sol	Nicomedes Sánchez	42	72
»	Cereales	Gomeznarro	José Sobrino	245	70
»	Herrero	»	Rogelio Huete	15	88
»	Veterinario	Lomoviejo	Mariano López	78	76
»	Carretero	»	Agustín Rubio	31	76
»	Herrero	Pozal de Gallinas	Victor Núñez	35	88
»	Taberna	Rubí de Bracamonte	Marcelino Barrocal	80	08
»	Veterinario	»	Félix Sánchez	89	
»	Herrero	»	Baldomero Alvarez	35	88
»	Abacería	»	Aureliano Montaña	26	69
»	Venta de leche	Valdunquillo	Germán Gutiérrez	20	02
»	Cubero	Nava del Rey	Domingo Díez	38	44
»	Cordelero	»	Benito Misiego	60	08
»	Alfarero	»	Marcelo Pedrosa	118	36
»	»	»	Primitivo Pérez	118	36
»	Taberna	»	Mariano Bergaz	80	08
»	Carpintero	»	Leandro Colodrón	38	44
»	Alfarero	»	Eusebio Díez	118	36
»	»	»	Ildefonso Calleja	118	36
»	»	»	Miguel Alonso	118	36
»	Venta de leche	»	Felipe Hernández	72	08
»	Panadero	»	Eustasio Marciel	38	44
»	Carretero	»	Saturnino Bayón	38	44
»	Hojalatero	»	Elviro González	38	44
»	Modista	»	Andrea Ramos	38	44
»	Sastre	»	Raimundo Rodríguez	38	44
»	Alfarero	»	Francisco González	118	36
»	Barbero	»	Juan García	38	44
»	Venta de tripas	»	Dionisio Gamazo	34	70
»	Venta de leche	»	Agustín Calleja	72	08
»	Venta de carnes	»	Germán Gutiérrez	85	43
»	Cubero	»	Paulino Sáiz	38	44
»	Horno	»	Mateo Cordero	16	01
»	Modista	»	Victorina Martín	38	44
»	Venta de quincalla	»	Cipriana Gutiérrez	33	38
»	Zapatero	Castronuño	Ángel Hernández	23	07
»	Sastre	»	Lucio Hernández	23	07
»	Horno	»	Vicente Villarroel	16	01
»	»	»	Fermín Peláez	16	01
»	Venta de carnes	»	Deogracias Belloso	23	63
»	Albañil	Alaejos	Inocencio Gómez	87	14
»	Barbero	San Román de Hornija	Gerónimo Leonardo	35	88
»	Horno de pan	»	Florencio Amigo	16	01
»	Transportes	»	Plácido Pérez	21	36
»	Abacería	»	Cecilio Mora	26	69
»	Ultramarinos	Portillo	Teófilo Martín	155	92
»	»	»	Parsicrales Vaca	155	93